Visto la Requesta de que el dicho
Luis Ponce de Leon se le traxeran
la quenta de lo que avia cobrado
de los dos años pasados para pagar del servi-
cio de su magestad y a la ciudad para
sento en este ayuntamiento para que esta ciudad
provea lo que mas le convenga al servicio de su magestad
y bien de esta republica y aviendo que ae en ca-
bildo que de nuevo requiere lo que tiene requerido
por el requerimiento en que el y cavildo
no se bendan por carne en la carniceria sino
despues en el matadero a que pide que esta
ciudad lo remedie y que asi faltare a esta
cosa para pagar el servicio ordinario de esta
[illegible] ordinario de su magestad que
se [illegible] año nuevo [illegible]
[illegible] para el año [illegible]
en cada año el [illegible] de mayo para que pagandolo
asi para esta ciudad lo que el [illegible]
a la costumbre que tiene y [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] parecer

alonso Ponce de leon regidor requirio
ydem lo mismo que el dicho capitan miguel
de contreras alcara regidor tiene el [illegible]
requerido —

La ciudad dixo que librera el requerimiento
ydem y la quenta [illegible] que trayga el dicho capitan
miguel de contreras alcara regidor
y a [illegible] lo que mas convenga
para [illegible] en todos los cavalleros